

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

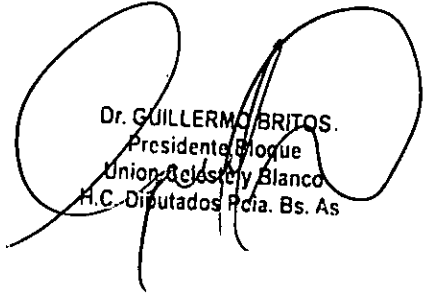
### Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de La Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y/o a la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), se sirva informar en forma escrita y con carácter de urgente, en el improrrogable plazo de treinta (30) días de recibido el presente, a esta Honorable Cámara de Diputados, sobre los siguientes puntos relacionados con lo sucedido en las inmediaciones del estadio del Club Sportivo Dock Sud, partido de Avellaneda, en el marco del encuentro futbolístico entre el local y su similar del Club Atlético Laferrere:

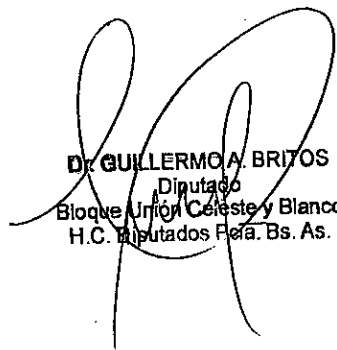
- 1 Con relación al operativo de seguridad implementado en el mentado espectáculo deportivo, y sobre los hechos de violencia que se cometieron antes, durante su desarrollo o después de realizados, tenga a bien informar sobre los siguientes puntos:
  - a) Cantidad de efectivos policiales destinados a tal evento.
  - b) Disposición de los mismos, tanto en el interior del estadio como en las inmediaciones del mismo.
  - c) Si se realizaron controles tanto en las instalaciones del estadio (con anterioridad al encuentro) como al público ingresante en general.
  - d) Informe si en los controles mencionados anteriormente se detectaron irregularidades. En caso afirmativo, detalle cuáles fueron en cada caso.
  
- 2 Informe si el Sr. Ministro y/o autoridades del A.Pre.Vi.De han citado, requerido y/o recibido a los Señores Titulares de las Instituciones involucradas a partir de los sucesos acaecidos e informe sus resultancias.

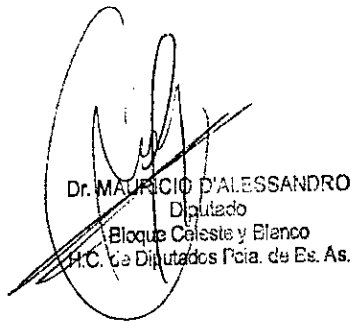
  
Dr. GUILLERMO BRITOS.  
Presidente Bloque  
Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

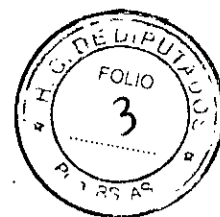


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

- 3 Indique acciones implementadas y las medidas de seguridad adoptadas, así como también, si se ha dado intervención al Instituto Bonaerense del Deporte, adjuntando copia de las actuaciones respectivas.
- 4 Comunique si se han obtenido imágenes a través de las cámaras de seguridad del club, para poder proceder a la identificación de todos los responsables de tales eventos. En caso de respuesta afirmativa envíe a este Honorable Cuerpo copia en soporte técnico de las imágenes.
- 5 Detalle las medidas de seguridad implementadas con anterioridad al encuentro y si las mismas han sido notificadas a las correspondientes autoridades en tiempo y forma.
- 6 Revele qué tipos de medidas de seguridad se adoptarán en lo venidero, en el marco de este tipo de encuentros deportivos.
- 7 De haber detectado negligencias y/o imprudencia en el Operativo Policial dispuesto o responsabilidades en el organizador, informar las medidas tomadas al efecto
- 8 Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

  
Dr. GUILLERMO A. BRITOS  
Diputado  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. de Es. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El pasado 21 de abril se produjo, nuevamente, otro grave incidente en una cancha del Fútbol Argentino, en esta ocasión en el marco del encuentro futbolístico del torneo de ascenso -Primera C- entre los pares del Club Sportivo Dock Sud y el Club Atlético Laferrere. Lamentablemente, a pocos minutos del final, el partido debió ser suspendido por un violento enfrentamiento entre algunos hinchas de Dock Sud y la policía.

Según trascendió públicamente un grupo de la parcialidad local intentó agredir a la delegación visitante arrojando palos y piedras hacia la zona donde estaban ubicados. No obstante, luego de la actuación policial intentando restablecer el normal desarrollo del espectáculo deportivo, los agresores quemaron varios autos y camionetas en las inmediaciones del estadio.

Este tipo de hechos evidencian que la violencia sigue arraigada en el fútbol argentino, y que aún no existen medidas efectivas que garanticen la seguridad del público en general, ni de aquellos que desempeñan sus actividades en el ámbito de este noble deporte.

En este contexto, e insistimos, consideramos clave que el Gobierno Provincial, a través de la **Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte -A.Pre.Vi.De-**, desarrolle políticas claras, consistentes y continuas en materia de seguridad deportiva para cambiar una realidad cada vez más compleja.

La A.Pre.Vi.De se creó con el objetivo de revertir años de gestiones ineficaces del **Comité Provincial de Seguridad Deportiva -Co.Pro.Se.De-**; organismo que se encargaba de la seguridad en espectáculos deportivos en todo el territorio de nuestra provincia desde el año 2002 y hasta el último mes de julio.

Por todo los motivos expresados, creemos necesario que se informe a este Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos detallados anteriormente, considerando que las políticas de seguridad en el deporte siguen sin ser eficaces.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

Dr. GUILLERMO BRITOS  
Presidente Bloque  
Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.